

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
- 7 MAY 2003	
SEC: 9	1º 108 PORA

# Proyecto de ley

*El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Artículo 1º: Dispóngase el pago de las deudas que, por diferentes orígenes y conceptos, la Nación mantiene con la Provincia de Santa Fe.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Arq. HUGO G. STORERO  
DIPUTADO DE LA NACION